

REGLAMENTO CORRIDA MES DEL MAR, DESAFÍO TENGLO 2015

A) Datos Generales

Fecha: Sábado 30 de Mayo de 2015

Distancias:

Trail: 5 y 15 kilómetros

Bicicleta de montaña (MTB): 15 kilómetros

Lugar: Isla Tenglo, Comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, Chile.

Horario de Largada: La largada será diferida para cada una de los recorridos. Los 15K y 5K Trail partirán a las 14:00 y 14:15 respectivamente, mientras las bicicletas los harán a las 16:00. La organización se reserva el derecho a modificar los horarios de largada hasta una semana antes del día de la carrera, los cuales serán debidamente notificados.

Modalidad Trail: es una carrera de cross country, donde los participantes deberán transitar por caminos rurales y senderos con desnivel, tramos con agua y serán sometidos a las contingencias propias de una carrera de este tipo en el entorno natural del sur de Chile.

Modalidad MTB: es una competencia para bicicletas de montaña donde los pedaleros deberán sortear el mismo circuito de los 15K trail, encontrándose con senderos y caminos rurales con subidas y bajadas de pendiente variada, tramos con agua, sectores con piedras y arena.

B) Consideraciones Generales:

1. La Organización del Desafío Tenglo está a cargo de Ultraman Eventos.
2. La Organización se reserva el derecho de admisión a la competencia.
3. La Organización controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la carrera.
4. La Organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, climatológicas y/o razones de fuerza mayor.

5. Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. Podrán también existir modificaciones de último momento, si es así, el recorrido será comunicado antes de la prueba. Incluso por motivos de seguridad se podría cambiar el recorrido durante la misma competencia.
6. El circuito estará debidamente marcado. En caso de extravío, por no ver una cinta, o no prestar atención a los senderos o indicaciones por parte de la Organización, los corredores son responsables de volver al camino y retomar el recorrido. Ante cualquier reclamo por extravío, la Organización no se hace responsable.
7. Cualquier duda del participante sobre la carrera en general o temas técnicos de las diferentes rutas en particular, deberá ser remitida a la Organización enviando un mail a: contacto@desafiotenglo.com
8. Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Esto es, gozar de buena salud en general, así como tener un nivel aceptable de preparación.
9. La Organización recomienda que todos los participantes se realicen un control médico previo a la carrera que demuestre que están en condiciones de mantener el esfuerzo que la prueba les exigirá.
10. En cuanto a las bicicletas, estas son de responsabilidad de su propietario y para la carrera deben estar en perfectas condiciones para evitar accidentes por fallas mecánicas o fatigas de material.
11. La Organización, a través de su Staff, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que por su condición física o de salud se considere están poniendo en riesgo su integridad física o la de los demás. En este caso, es obligación del participante obedecer a la interrupción. De no respetarse esta obligación, el corredor será descalificado, quedando su participación bajo su responsabilidad.
12. El participante que abandona la competición está obligado a comunicarse con el personal de Staff ubicado en los puestos de abastecimiento.
13. La Organización dispondrá de paramédicos para la asistencia médica extra hospitalaria a quienes lo necesiten. Cada corredor está en conocimiento de las posibles consecuencias de la práctica de una actividad de este tipo, deberá por lo tanto asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas. En caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, serán trasladados al centro asistencial más cercano.

14. Los menores de 18 años que hayan cumplido los 15 años al día de la prueba, podrán participar en las carreras 15K trail y 15K MTB. En este caso, la ficha de inscripción y deslinde de responsabilidades del participante deberán ser firmadas por el padre y/o madre. No habrá restricción de edad para la distancia 5K trail.
15. La Organización se reserva el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y grabaciones de los corredores sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia, por lo que al inscribirse los competidores, se interpretará que ha sido consentido por ellos.
16. La Organización controlará los tiempos de cada corredor mediante el uso de chips o sistema manual.
17. No está permitido tener asistentes dentro de los Puestos de Asistencia. La Organización pondrá personal a disposición.
18. Está estrictamente prohibido botar residuos en el circuito durante la carrera. El participante debe cargar su basura hasta las bolsas o contenedores de residuos habilitados para esto, que estarán dispuestos a lo largo del recorrido o hasta los Puestos de Asistencia o la Meta.

C) Inscripciones:

1. Las inscripciones están sujetas a disponibilidad y se realizarán por Internet en la dirección: www.desafiotenglo.com
2. Al momento de inscribirse y cancelar el valor indicado, el participante declara estar en pleno conocimiento del Reglamento impuesto por la Organización y acuerda acogerse al cumplimiento del mismo. La inscripción no es transferible a personas bajo ningún argumento médico o personal.
3. Cada participante registrado y debidamente inscrito recibirá: La camiseta oficial de la carrera, acceso a la carrera elegida, número de tyvek, Chip electrónico, hidratación y frutas en puestos de asistencia y una medalla al completar la prueba.
4. La inscripción no es transferible a personas bajo ningún argumento médico o personal.
5. En caso de detectarse que algún inscrito cedió su lugar a otra persona para que lo reemplace en el evento, se procederá a la desclasificación de la persona que corrió y la

exclusión de ambos (cedente y cesionario) de los futuros eventos organizados por Ultraman Eventos.

6. La Organización no reembolsará el valor de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscritos, cualquiera sea el motivo.
7. Los competidores al momento de acreditarse y hacer retiro del Kit, deberán presentar obligatoriamente su documento de identidad o pasaporte.
8. La entrega de los Kit de competencia para 5K, 15K y 15K MTB será realizada el día 29 de mayo en la Quinta Zona Naval de la Armada en Puerto Montt de 16:00 a 21:00.

D) Responsabilidades:

1. Al inscribirse el participante acepta el presente reglamento y declara:
2. Estar físicamente apto para la competencia.
3. Haberse efectuado los controles médicos necesarios.
4. Estar entrenado para el esfuerzo.
5. Conocer globalmente el recorrido y su geografía.
6. Ser consciente de los riesgos que la actividad implica.
7. Conocer las dificultades para realizar operaciones de rescate en algunos sectores del recorrido.
8. Conocer las características del terreno y los riesgos posibles de lesiones traumatológicas como torceduras, esguinces, incluso fracturas.
9. Que por razones de seguridad, la Organización priorizará la atención y evacuación de las emergencias y urgencias médicas, considerándose como tales aquellos casos que puedan evolucionar en riesgo de muerte, pudiendo entonces demandar más tiempo la atención de lesiones como las antes descritas.
10. Eximir a los Organizadores, a los Propietarios de las tierras por las que pase la carrera, Auspiciadores y Patrocinantes, de toda responsabilidad por accidentes personales; daños y/o pérdidas de objetos que pudiera ocurrirle antes, durante o después de su participación en la prueba.

E) Número de Identificación y Camiseta:

1. El número de identificación asignado por la Organización es de uso obligatorio; éste deberá ser instalado al frente y deberá permanecer totalmente visible durante toda la carrera.
2. Cada participante podrá correr con la camiseta de su preferencia o del Club al que representa.

F) Penalidades:

1. Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos ni vehículo alguno. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación.
2. Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.
3. Todos los participantes deberán cumplir con el recorrido que la organización ha determinado. Aquel participante que no lo haga, será penalizado con la descalificación.
4. Sólo serán considerados como finalistas aquellos competidores que cubran el recorrido completo de la distancia en la que participan.
5. Si algún competidor observa que otro está con problemas es obligatorio dar aviso a la Organización.
6. Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.

G) Categorías

Trail 5K

- General Masculina y Femenina
- Menores a 15 años Masculina y Femenina

Trail 15K

- General Masculina y Femenina
- Juvenil 15 a 19 años Masculino y Femenina
- 20 a 29 Masculina y Femenina
- 30 a 39 Masculina y Femenina
- 40 a 49 Masculina y Femenina
- 50 años y más Masculina y Femenina
- Fuerzas Armadas General Masculina y Femenina

MTB 15K:

- General Masculina y Femenina

h) Premiación

1. Los tres primeros lugares de todas las categorías indicadas en la letra G) recibirán medalla y premio
2. Todos los que crucen a meta luego de haber completado el recorrido para el que se inscribieron, recibirán una medalla al cruzar la meta.